



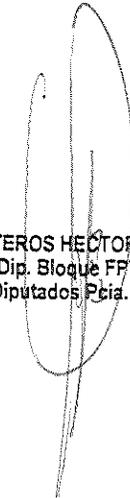
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a los actos conmemorativos del “DIA DEL INMIGRANTE”, a realizarse el 4 de septiembre de cada año en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.



QUINTEROS HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 21.430 del año 1949, el gobierno estableció el día 4 de Setiembre de cada año como el “Día del Inmigrante”, fecha elegida en conmemoración del 4 de Setiembre de 1812, cuando el Primer Triunvirato firmara un decreto en el que expresaba: “... *el gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio nacional...*”.

La Constitución de 1853, en su Prólogo hace referencia a “... *todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino*”, y en su artículo 25 manifiesta: “*El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguna la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes*”.

Juan Bautista Alberdi, uno de los forjadores de la Argentina moderna sostenía que “*gobernar es poblar*”, convencido de que la consolidación de las extensas fronteras de nuestro país requería de numerosos habitantes para los amplios espacios sin poblar.

Es así que provenientes de prácticamente todas las regiones y países del mundo llegaron al país grupos de familias de inmigrantes, integrando las distintas colectividades que se afincaron y formaron pueblos, barrios e instituciones, y que podemos encontrar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Las primeras, de origen meridional, hasta las últimas, provenientes de los países vecinos fueron y encontraron en nuestro territorio los medios para continuar su vida, que por distintas razones no pudieron encauzar en sus países de origen.

Las fiestas que en conmemoración del Día del Inmigrante se realizan a lo largo del territorio, con la presencia de las colectividades mostrando sus trajes típicos, bailes y comidas llenan de colorido y ratifican la alegría de haber sido recibidos por nuestro país, y, en donde la provincia puede mostrar y atestiguar la mayor diversidad de pueblos arribados desde el exterior.

No hay dudas de que la inmigración está presente en la historia nacional casi desde los comienzos de nuestra conformación como Nación libre e independiente, y es importante rescatar de aquella experiencia la capacidad de construir un país abierto al hombre de trabajo, sin importar su origen, raza o religión.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los señores Legisladores acompañen con su voto favorable la presente Resolución.

QUINTEROS HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.